

## INTRODUCCIÓN

El 15 de julio de 1968 el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Gustavo Díaz Ordaz; fundó el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) cuyo decreto de creación señaló:

“Dada la necesidad de atender al menor enfermo, de la especialización de pediatría e investigación de las enfermedades propias de la niñez, así como de la preparación de profesionistas a través de la enseñanza y la práctica encaminada a la solución de los problemas de la infancia; se considera indispensable establecer hospitales para menores”

Sobre esa base el 6 de noviembre de 1970 se inauguró este hospital, bajo el nombre de Hospital Infantil del IMAN. El hospital fue adquiriendo frente a la población imagen de eficiencia y alta calidad de atención pero su nombre, similar al del Hospital Infantil de México, desorientaba y causaba confusión entre el público y por ello se propuso cambiar su denominación a la de Hospital del Niño IMAN.

Años más tarde, dada la finalidad en los objetivos de la institución mexicana de asistencia a la niñez y del Instituto Nacional de Protección a la Infancia, se estimó conveniente que sus funciones se realizaran sin duplicaciones ni interferencias a través de una sola administración. Así, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1977 se fusionaron en un organismo denominado: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, del que el Hospital del Niño formó parte.

Con el propósito de mantener el nivel de excelencia de la atención médica que prestaba, ser núcleo generador y líder de una nueva mentalidad profesional en el campo de la salud infantil, formar y capacitar personal técnico, profesional y de postgrado, generar y difundir conocimientos técnicos e instrumentos que favorezcan la formación de los recursos humanos y la asistencia médica a la niñez. El 16 de mayo de 1979 el patronato lo convirtió en el Instituto Nacional de Pediatría.

Ubicación de la Institución:

Avenida Insurgentes Sur # 3700 C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México D.F.



#### Actividades de la Dependencia:

La Institución es un hospital gubernamental de tercer nivel. Los hospitales se clasifican de acuerdo a la complejidad de los tratamientos que son atendidos en ellos. Una institución de primer nivel, es una clínica que atiende padecimientos sencillos y chequeos de rutina. En segundo nivel, puede haber internamiento de corta estancia. Un tercer nivel, proporciona un grado de especialización alto con un internamiento de larga estancia.

La procedencia de la población atendida en este Instituto es principalmente del Distrito Federal así como del interior de la República, con un porcentaje similar aunque ligeramente mayor en el Distrito Federal. Generalmente las personas del interior, que llegan son remitidas de instituciones de primer y segundo nivel. Los estados de la República con mayor afluencia son: Estado de México, Guerrero, Morelos, Michoacán y Puebla. Ocasionalmente se reciben pacientes de otros países mediante convenios internacionales.

La mayoría de los pacientes atendidos presentan niveles económicamente bajos y por ende con pocos ingresos, de aquí su necesidad de recurrir a una institución médica de tipo gubernamental que no cobre demasiado por sus servicios.